

VARIACIONES EN LA CLASIFICACION PADRONAL

CONCEPTOS	VECINOS		Domiciliados	TOTAL
	Cabezas de familia	No cabezas de familia		
ALTAS				
a) De residentes por nuevo empadronamiento	6.027	5.460	69.969	81.456
b) Por variación en la calificación vecinal ..	33.593	42.024	»	75.617
c) TOTAL	39.620	47.484	69.969	157.073
BAJAS				
d) De residentes (definitivas)	12.089	11.238	14.222	37.549
e) Por variación en la calificación vecinal ..	274	33.128	42.215	75.617
f) TOTAL	12.363	44 366	56.437	113.166
Aumento (c-f)	27.257	3.118	13.532	43.907
Población de derecho en 31 de diciembre de 1970	967.432	947 802	1.205.707	3.120.941
Población de derecho en 31 de diciembre de 1971	994.689	950.920	1.219.239	3.164.848

Cuadro 12

Con sujeción a las instrucciones dadas por el Instituto Nacional de Estadística en 30 de octubre de 1971 para la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, todos los datos comprendidos en esta *primera rectificación* están referidos a la *población de derecho*. No obstante, los cuadros demográficos que figuran en esta publicación se han confeccionado con datos referidos a la *población de hecho*, estimada en 3.209.498 habitantes en 31 de diciembre de 1971.